



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 13 de diciembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Letonia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Letonia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y tiene el honor de transmitirle adjunta una nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Letonia sobre las obligaciones dimanantes del párrafo 8 de la resolución [2397 \(2017\)](#) (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 13 de diciembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Letonia ante las Naciones Unidas

Informe de Letonia sobre la aplicación de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el párrafo 8 de la resolución [2397 \(2017\)](#), particularmente la de informar sobre los nacionales de la República Popular Democrática de Corea que hayan sido repatriados, Letonia comunica por la presente que las autoridades nacionales de inmigración y emigración no han registrado a ningún nacional de ese país en Letonia. También se confirma que ningún nacional de ese país está obteniendo ingresos en la jurisdicción letona.
